



ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4, 5 fracción I, 27 fracción II, 53 fracción II y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 21, 91, 92 fracción II, 98 y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala:

CONVOCA

A las diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, el día **12 de agosto de 2024**, convocada a las **10:00 horas**, para tratar los puntos siguientes:

PRIMERO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que **se declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de San José Teacalco, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés**; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

SEGUNDO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que **se declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Tepeyanco, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés**; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

TERCERO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que **se declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Tlaxcala, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés**; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

CUARTO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que **se declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Municipio de Yauhquemehcan, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés**; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

QUINTO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que **se declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlaxcala, del periodo comprendido del 01 de enero al 08 de junio correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés**; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

SEXTO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que **se declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlaxcala, del periodo comprendido del 09 de junio al 31 de diciembre correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés**; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.



SÉPTIMO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala "CONALEP", correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

OCTAVO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala "CECYTE", correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

NOVENO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Fideicomiso de la Ciudad Industrial Xicoténcatl "FIDECIX", del periodo comprendido del 01 de enero al 30 junio correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

DÉCIMO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Fideicomiso de la Ciudad Industrial Xicoténcatl "FIDECIX", del periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

DÉCIMO PRIMERO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa "ITIFE", correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

DÉCIMO SEGUNDO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia "SEDIF", correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

DÉCIMO TERCERO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala (Secretaría de Gobierno, Oficialía Mayor de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Movilidad y Transporte, Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Bienestar, Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública /Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Instituto Estatal de la Mujer, Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud, Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala, y Secretaría de Infraestructura), correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés; que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.



DÉCIMO CUARTO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que **se declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés;** que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

DÉCIMO QUINTO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que **se declara revisada, analizada y fiscalizada la cuenta pública del Poder Legislativo: Congreso del Estado de Tlaxcala y Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés;** que presenta la Comisión de Finanzas y Fiscalización.

DÉCIMO SEXTO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se autoriza a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, la Distribución de los recursos excedentes del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial;** que presenta la comisión de Finanzas y Fiscalización.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 09 de agosto de 2024

Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez **PODER LEGISLATIVO**
Presidente de la Comisión Permanente
del Congreso del Estado

